



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aignación de créditos doctorado

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para procesar los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje” en sus tres menciones,

El Acta del Comité de Doctorado de fecha 22 de noviembre de 2019 firmada por la Dra. Liliana Anglada, la Dra. Alejandra Menti, la Dra. Cecilia Luque y la Dra. Ana María Morra, referida a la formación académica de la doctoranda **MARÍA NATALIA GÓMEZ CALVILLO**, DNI 26.904.643, alumna del “Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Lingüística Aplicada”,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Sistema Informático Guaraní Posgrado actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias,

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia a la citada doctoranda,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1° - Otorgar a la doctoranda **MARÍA NATALIA GÓMEZ CALVILLO**, DNI 26.904.643, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Lingüística Aplicada”, los créditos que a continuación se detallan:

- Curso: Tiempo, aspecto y acción y su manifestación lingüística en diferentes lenguas indoeuropeas y ugrofinesas, 2011 (FL - UNC). 1 crédito
- Curso: Traducción y Cognición, 2011 (FL – UNC). 2 créditos
- Curso: Variedades y Contactos del español, 2012 (FL - UNC). 2 créditos
- Curso: Gramática del español y discurso escrito, 2013 (FL - UNC). 1,5 créditos
- Curso: Semántica Cognitiva, 2018 (FL- UNC). 1,5 créditos
- Curso: Lenguaje y Cognición, 2018 (FL- UNC). 1,5 créditos
- Seminario: Análisis del discurso y traducción, 2009 (dictado FL-UNC): 1 crédito
- Curso: Análisis Contrastivo, 2017 (dictado FL-UNC). 1 crédito
- Curso: Sociolingüística, 2011 (dictado HUM-UNRC). 1 crédito

TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS: 12.5 CRÉDITOS.

Art.2° - Comuníquese y dé forma.